

et

Decreto del Sr. Intendente
en 3. de Noviembre de
1824.

Conforme y remitase
con Oficio al Comisionado
de la Villa de Jumilla para
su inteligencia y noticia
de su Ayuntamiento dando
así el Decree y fírmase

El Sr. traslado al Excmo.
q. en su vista determine
lo mas conveniente en favor
del mejor servicio de N.
Dios y de V. d. n. p. a. d.
Jumilla 13. de Noviembre
de 1824.

Juan Manuel Guzman

Juan Manuel Guzman
107
2. 02
++

Decreto En la Villa de Jumilla a diez

Tomás C. S.

Abellan

Parente pro
Gregorio Bulogio de Mendocino
Hueria

